

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Suministro de láminas y membranas aislantes para la obra "Proyecto de terminación de la Biblioteca Pública Nacional en Córdoba"



Ref. TSA0067217

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	6

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Suministro de láminas y membranas aislantes para la obra "Proyecto de terminación de la Biblioteca Pública Nacional en Córdoba"".

Habiéndose recibido el Encargo por parte del Ministerio de Cultura y Deporte para la ejecución de la Obra "Proyecto de Terminación de la Biblioteca Nacional en Córdoba", el presente contrato cubre la necesidad del suministro de materiales de construcción en la obra, siendo indispensable la realización del presente contrato al no disponer Tragsa de los medios propios para la fabricación de las unidades descritas.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La ejecución de las unidades del contrato no se puede dividir en lotes debido a que su división dificultaría la ejecución del contrato y la coordinación para la realización de los trabajos podría desembocar en retrasos en la ejecución.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base al precio de mercado.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 45.136,84 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
---------	-----	-------------	--------------------------------	---------------------------

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
857,77	m2	Aislante termo-acústico de Lana Mineral Natural con textura uniforme, en forma de paneles semi-rígidos desnudos de 0,60 m de ancho tipo Panel Plus TP 138 o de características técnicas equivalentes, según Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto	5,22	4.477,56
665,71	m2	Plancha poliestireno extruido 50 mm	6,813	4.535,48
1.573,3	m2	Lámina de espuma de polietileno expandido de celda cerrada para el aislamiento al ruido de impacto, tipo Texilen 5 mm o de características técnicas equivalentes, según Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto.	1,602	2.520,43
294	m2	Panel l.roca hidrofugada 40 mm.	5,211	1.532,03
294	m2	Lámina impermeabilizante bituminosa de superficie no protegida tipo LBM (SBS)-40- FV, compuesta por una armadura de fieltro de fibra de vidrio, recubierta por ambas caras con un mástico de betún modificado con elastómeros (SBS), usando como material antiadherente un film plástico por ambas caras	3,99	1.173,06
70,7	m2	PANEL RÍGIDO LANA DE ROCA 100 MM y 2,85 W/(m*K) de resistencia térmica.	16,38	1.158,07
6.122,9	m2	PANEL LANA MINERAL 50 MM	2,385	14.603,12
3.558,18	m.	Banda acústica 30 mm.	0,171	608,45
2.513,97	m.	Junta estanca al agua 46 mm.	0,207	520,39
4.135,3	m2	Panel constituidos por paneles semirrígidos de lana mineral, no hidrófilos, sin revestimiento, de 60 mm de espesor cumpliendo la norma UNE EN 13162, con una conductividad térmica de 0,032 W / (m•K), tipo Isover Arena Plaver o de características técnicas equivalentes, según Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto	2,205	9.118,34
1.635,94	m2	Panel semirrígido de lana mineral de alta densidad,, según UNE-EN 13162, de 60 mm de espesor, no revestido, resistencia térmica 1,8 m ² K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK)	2,484	4.063,67

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		tipo Arena Basic "ISOVER" o características técnicas equivalentes, según Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto		
22.951, 22	m.	Cinta de juntas yeso	0,036	826,24
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				45.136,84 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				9.478,74 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				54.615,58 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 45.136,84 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	45.136,84 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	45.136,84 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

SOLVENCIA ECONÓMICO Y FINANCIERA.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 5.000 €

No procede clasificación de contratista al ser un suministro.

SOLVENCIA TÉCNICA.

- Relación de suministros similares relativos a la misma categoría del CPV 44111500-6 ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 3 % del valor estimado (1.354,11 €) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Se entenderá por características técnicas equivalentes, si el objeto del suministro lo permite por referencia a la categoría del CPV, aquellos materiales acreditados mediante aportación de ficha técnica del mismo en el que se describan las propiedades del material acorde a la descrita en la unidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto.

- Declaración Características técnicas del material ofertado.
 - * Aislante termo-acústico de Lana Mineral Natural con textura uniforme, en forma de paneles semi-rígidos desnudos de 0,60 m de ancho tipo Panel Plus TP 138 o de características técnicas equivalentes
 - * Lámina de espuma de polietileno expandido de celda cerrada para el aislamiento al ruido de impacto, tipo Texilen 5 mm o de características técnicas equivalentes.

* Panel constituidos por paneles semirrígidos de lana mineral, no hidrófilos, sin revestimiento, de 60 mm de espesor cumpliendo la norma UNE EN 13162, con una conductividad térmica de 0,032 W / (m•K), tipo Isover Arena Plaver o de características técnicas equivalentes.

* Panel semirrígido de lana mineral de alta densidad,, según UNE-EN 13162, de 60 mm de espesor, no revestido, resistencia térmica 1,8 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK) tipo Arena Basic "ISOVER" o características técnicas equivalentes

Estas características se acreditarán antes de la adjudicación, mediante la ficha técnica del material ofertado.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

El producto a adquirir está perfectamente definido y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.